



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de enero de 2021

VISTO:

Que en el día de la fecha vence la vigencia del PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS MUNICIPALES instrumentado por el Decreto Municipal 1.335/2020, su modificatorio 1.413/2020, conforme la extensión de plazo determinado por Decreto 1796/2020 y

CONSIDERANDO:

Que respondiendo al pedido de contribuyentes tanto locales como residentes fuera del Partido de Monte la Dirección de Recaudación y Presupuesto solicita acordar una nueva prórroga de su vigencia hasta la finalización del presente mes,

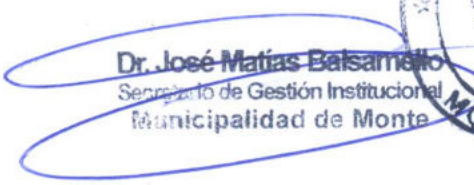
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Extender hasta el 29 de enero de 2021, inclusive, la vigencia del PLAN DE REGULARIZACIÓN DEUDAS MUNICIPALES implementado por Decreto Municipal 1.335/2020 y su complementario 1.413/2020.

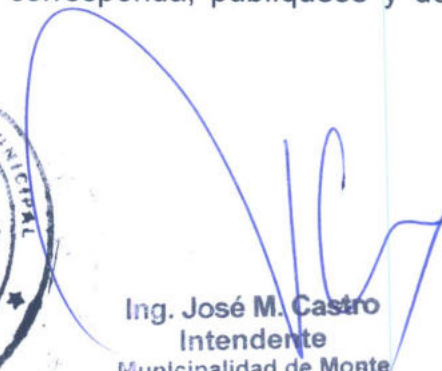
ARTICULO 2º.- Establécese que podrán ser incorporadas al citado Plan de Regularización las deudas de tributos municipales vencidos al 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 163


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte